



D.A. EXENTO N° 1.700.-
SAN BERNARDO, Febrero 06 de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 85, de fecha 04 de Febrero de 2013, de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia de la Alcaldía, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

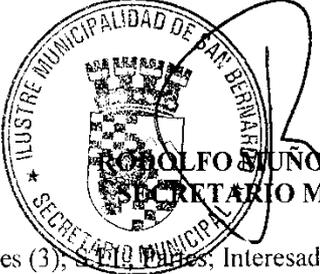
1°.- Autorízase la transferencia de la patente rol **4000116**, del giro: “**Depósito de Bebidas Alcohólicas**”, clasificación **A**, de la Sra. Irma Fuentes Medel, la que transfiere a nombre del Sr. **RODRIGO ERNESTO ROTHEN FUENTES, R.U.T.:**
[REDACTED]

2°.- La patente, cuya transferencia se autoriza, funcionará en el local ubicado en calle **Barros Arana N° 1.899**, de esta comuna, debiendo el titular de la misma informar y obtener la autorización del municipio, tanto para la transferencia de la patente a un tercero como del cambio de local de funcionamiento.

3°.- La Sección de Patentes, tomará nota en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODRIGO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.
Distribución: Control, Adm. y Finanzas; Patentes (3); [REDACTED]; Interesado y ARCHIVO.